



Viernes, 20 de Abril de 2018 10:49:55 Usuario: VELEZ TIRADO EDGAR

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#) |

PROYECTOS Financiamiento FISDMF PRODIM

GASTOS INDIRECTOS

Información FISDMF aplicable al Municipio de ATLIXCO.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 67,477,264.27
Importe de Financiamiento FISDMF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2017 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 67,477,264.27
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Seleccione una opción. ▼

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Cráterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	51	77.57%	\$ 52,339,259.63	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISDMF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 47,234,084.99	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 70% requerido
COMPLEMENTARIOS				Solo puede	CORRECTO: Las

	16	22.43%	\$ 15,138,004.63	destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 20,243,179.28	inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 10,121,589.64	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas	4	9.25%	\$ 6,239,916.96	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISDMF: \$10,121,589.64	CORRECTO: el importe de la inversion planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	67	100.00%	\$ 67,477,264.26	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme Planeado \$ 0.01

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Crterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	40	46.49%	\$ 31,370,458.35	El municipio es Direccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$47,234,084.99	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	12	6.70%	\$ 4,521,638.67		
ZAP Urbana	15	46.81%	\$ 31,585,167.24		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	CONEVAL Confirmar	Eligo la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 20,243,179.28
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:			
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
Cantidad equivalente a: \$ 20,243,179.28	Cantidad equivalente a: \$ 20,243,179.28	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	

	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	67	100.00%	\$ 67,477,264.26	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme Planeado \$ 0.01

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISDMF: \$ 2,024,317.93	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISDMF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISDMF: \$ 1,349,545.29	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISDMF asignado

TOTAL FISDMF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 67,477,264.26	0.00%	\$ 0.01

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL